



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201600572-00. Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver *Sírvase proveer*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 17 JUN 2022 de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al oficio de la DIAN de fecha 3 de septiembre de 2018 visible a folio 150 mediante el cual dicha entidad pedía aportar las declaraciones de renta de 2013 al 2017, se dispone **REQUERIR** a los herederos reconocidos dentro del presente trámite, para que dentro del **TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS**, las aporten incluidas ahora las de los años 2018 a 2021 y proporcional 2022

Reitérese a los interesados que el proceso data del 2016 y la morosidad en el trámite les es imputable de manera exclusiva a éstos

Acéptese la renuncia del poder conferido a la abogada ANYI JHOANA ESCALANTE FERNANDEZ por el señor RODULFO MONROY RODRIGUEZ, en consecuencia, por Secretaría **REQUIERASE** a éste último a fin de que designe un nuevo apoderado que continúe su defensa técnica

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 064 del 21 JUNIO 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria